

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA

EDICTO No. 002 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO
TRANSITORIO DE CALI

HACE SABER:

76001-33-31-013-2012-00086-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ EUGENIA LIBREROS GONZÁLEZ Apda: Esther Elena Mercado Jaraba Mercado_esther@hotmail.com	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL dsajclinotif@cendoj.ramajudicial.gov.co
--------------------------------------	--	---	---

Procurador (a) Judicial ante los Juzgados Administrativos	nosoriol@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Cali, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

EMELY MORENO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD-HOC